

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 915

### COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

**SUMARIO:** Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida. Replanteo en el seno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la concesión del mismo. **Morante, Damilano Grivarello y Pilatti Vergara.** (4.726-D.-2010.)

*Ferrá de Bartol. – Mario R. Fiad. – Christian A. Gribaudo. – Fernando A. Iglesias. – Mario H. Martiarena. – Adriana V. Puiggrós. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Damilano Grivarello y Pilatti Vergara, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga replantear en el seno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la concesión del Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida. El objeto de este premio es recompensar proyectos y actividades de una o varias personas, instituciones, otras entidades u organizaciones no gubernamentales en materia de investigación científica en ciencia de la vida humana. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Graciela M. Giannettasio.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Damilano Grivarello y Pilatti Vergara, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga replantear en el seno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la concesión del Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, replantee en el seno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la concesión del Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2010.

*Graciela M. Giannettasio. – Carmen R. Nebreda. – Jorge J. Cardelli. – Enrique L. Thomas. – Lucio B. Aspiazu. – María J. Acosta. – Raúl E. Barranteguy. – Miguel Á. Barrios. – Hugo Castañón. – Margarita*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que –por intermedio del Ministerio de Educación– replantee en el seno del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la concesión del Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida.

*Antonio A. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María I. Pilatti Vergara.*